



VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0635  
RADICADO N° 2013-00419-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes la respuesta brindada por el Banco Agrario de Colombia (anexo 58-59 exp. digital), para lo que consideren pertinente manifestar.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 11 fijado en la página web de la Rama Judicial el 29 DE MARZO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75e4457490fe534e3a810cc74395f9512b8a2a465774420e1d1fc2126b0c2ceb**

Documento generado en 28/03/2023 10:13:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>